



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
RADICADO	05001 40 03 020 2017 00795 01
DEMANDANTE	JULIO CÉSAR MOSQUERA GIRALDO
DEMANDADO	WILSON ARMANDO MOSQUERA GIRALDO
INSTANCIA	SEGUNDA
PROCEDENCIA	JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
ASUNTO	CORRE TRASLADO

Con la finalidad de proferir la sentencia escrita en sede de segunda instancia, de la sustentación del recurso de apelación allegado la parte demandante, se corre traslado a la demandada, por el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia por estados electrónicos, de conformidad con el art. 14 del Decreto 806 de 2020 y el art. 326 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

1.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 013

Fijado hoy en la página de la rama judicial<https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 1° de febrero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6ac28e717cd6e7dedc12654c954f56f09a45f46fdad7aad42e85f193a10329a

Documento generado en 31/01/2022 01:02:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>